

**INFORME DE GERENCIA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
"ECUATORIANOS MEGA EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD DE QUITO"
ECUAMEG-CQ S.A., DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías así como a las Resoluciones emitidas por la Superintendente de Compañías y Seguros, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2019.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, actuó como Presidenta la Señora Marcela Ortiz Amagua y como Gerente el suscrito.

DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

La Compañía EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES "ECUATORIANOS MEGA EMPRENDEDORES LA CIUDAD DE QUITO" ECUAMEG-CQ S.A DE , fue aprobada jurídicamente mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías y Seguros con Expediente 723984, del 20-jun-2019 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2938, del 03-jun-2019.

DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

En este periodo lamentó informar a Ustedes que pese a las múltiples gestiones realizadas, no fue posible dar inicio a la actividad económica de la Compañía.

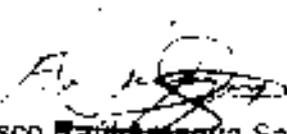
La elaboración de los Estados Financieros del año 2019 se los elaboró de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO:

No se registran en función a que no se iniciaron ni realizaron actividades económicas.

Por último, agradezco a la Presidencia y a los Señores Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo en función al esfuerzo desplegado en procura de la iniciación de actividad económica que no se la pudo efectuar.

Atentamente.



Sr. Francisco Raúl Amagua Sarco
GERENTE GENERAL

Quito, 3 de marzo del 2020